

## Entrevista a la Dra. María Luisa Femenías

*Por María Ester Ríos\**

\*

Universidad Nacional  
de Salta, Argentina.  
jaldun08@gmail.com

***María Luisa Femenías Dra. en Filosofía; profesora Consulta de la Universidad Nacional de La Plata (2016). Autora de numerosos libros y artículos sobre Antropología filosófica, Teoría de Género, Violencia, y Feminismos en América Latina. Sus obras más recientes son: Mujeres en el laberinto de la justicia (Prohistoria, 2018), Ellas lo pensaron antes (LEA, 2019 y reed.), Itinerarios de la Filosofía y la teoría de género (UNQui, 2019) y Simone de Beauvoir: ¿madre del feminismo? (LEA, 2021). Es Premio Konex a la Trayectoria (2006-2016) y Doctora Honoris Causa por la Universidad Nacional de Córdoba (2017), entre otras distinciones.***

La agenda mundial marca la importancia de reflexionar sobre la situación de la mujer en los ámbitos laborales, sociales, educativos y jurídicos. Parecía imperativo que RESEÑAS de la Enseñanza de la Historia se ocupara de ello. En busca de la excelencia en el aporte que se quería ofrecer, María Ester Ríos entrevista a la Dra. María Luisa Femenías, importante referente en el tema.

**En primer lugar, nos interesa ahondar más en su biografía intelectual y preguntarle si recuerda en qué momento, lugar o situación surge su interés por el estudio de la historia de las mujeres y el feminismo.**

**MLF:** Ante todo, quiero agradecer esta entrevista, su amabilidad y la curiosidad intelectual que despertaron en mí sus preguntas, de las que se podría escribir (no digo que yo pueda hacerlo) si no un libro, sí al menos un capítulo bien denso de cada una. Espero no defraudarlas. Veamos. Me parece que nunca hay un solo acontecimiento que desencadena un hecho y menos una carrera. Hubo interés y la decisión de proseguir en lo que después se convirtió en mi especialidad. O, mejor dicho, en el área en la que traté de instalar mis intereses filosóficos. Recuerdo al menos tres hechos que sí me encaminaron al Feminismo Filosófico y la Teoría de Género. El primero, puedo fecharlo (finales de los 70) porque yo daba clases de Filosofía por primera vez en un 5to año de bachiller, en el Colegio Manuel Dorrego de Morón (provincia de Buenos Aires). Una de las alumnas, muy estudiosa, por cierto, me preguntó por qué en el programa solo había “filósofos” y no había “filósofas” (femenino del término que aún no estaba legitimado). Creo que contesté que no las había; pero la pregunta siguió abierta y durante años acumulé nombres de mujeres dedicadas a la filosofía en listas más o menos desordenadas que, cuando tuviera tiempo, organizaría. Mucho después, ese tiempo llegó<sup>1</sup>. Otro acontecimiento que quiero mencionar es la serie de conferencias y cursillos que dictó la filósofa española Cèlia Amorós Puente, invitada por primera vez a nuestro país por el Honorable Senado de la Nación durante 1987, a los que pude asistir y gracias a los que logré una beca que me permitió hacer mi doctorado en la Universidad Complutense de Madrid. Al mismo tiempo, se estaba organizando la Asociación Filosófica de la República Argentina (AFRA), en la que las colegas salteñas y cordobesas tuvieron importante participación para el logro de que el feminismo filosófico y la filosofía de género fueran reconocidos como áreas filosóficas<sup>2</sup>. El último episodio pertinente que recuerdo, se une a la primera oración del Libro A de la *Metafísica* de Aristóteles: “Todos los hombres (*anthropos*) desean por naturaleza conocer”. Aquí “hombre” refiere a los miembros de especie, que –según el filósofo– se dividía igual que su género “mamífero”, en dos partes: macho y hembra. Sin embargo, estudiando con más detalle esa y otras de

<sup>1</sup> Parte de ese listado se concretó en mi libro *Ellas lo pensaron antes* (2019) y en algunos artículos en los que reviso las contribuciones de otras filósofas.

<sup>2</sup> Pienso sobre todo en figuras señeras como Maruja Palacios, Raquel Cornejo, Lila José, Marta Quintana, entre otras colegas más jóvenes (Femenías, 2005).

sus obras, detecté que “*anthropos*” se desplazaba a “*aner*” o “*andros*” (varón) de modo que se excluía a las mujeres (*gyné*) de algunos rasgos propios de lo humano, lo que a todas luces constituía una contradicción no menor en el fundador de la lógica de Occidente; y sentí la necesidad de escribir sobre ello (Femenías, 1996). Esa feliz conjunción de acontecimientos me impulsó a seguir adelante, cuando muchas voces bien intencionadas y cordiales me sugerían no comprometer mi carrera en un área sin prestigio ni (aún) reconocimiento académico. Pero mi perseverancia (que en mi casa se denominaba “terquedad” o “tozudez”) me hizo seguir adelante, y aquí estoy.

### **¿Cómo acompañaron ese interés su experiencia en el aula y el contacto con sus pares docentes e investigadores?**

**MLF:** El aula es un gran desafío cuando se quieren implementar temas o métodos no tradicionales. A veces, los programas, las autoridades del establecimiento o los propios alumnos permiten incorporar ciertas innovaciones, a veces no. Los intereses son diversos, las exigencias y los reclamos también, sobre todo en la escuela media, donde hay que atenerse en mayor medida a programas o planificaciones, muchas veces predeterminadas, que restan espontaneidad al desarrollo de preguntas o inquietudes de los/as estudiantes. Sobre todo, cuando no hay una opinión pública que acompañe las novedades, como sucedía cuando yo inicié tímidas incorporaciones de esta temática a la currícula tradicional que debía dictar. Por lo general, la pregunta por la novedad proviene de los estudiantes y como profesora de Secundario me choqué con frecuencia con la falta de material adecuado para introducir una mirada nueva. Cuando digo “nueva”, me refiero a las cuestiones de sexo-género, que ocupan ahora un lugar fundamental, en aquella época no lo hacían. Además, me interesa resaltar que no son las únicas; hay cuestiones de etno-raza, de cultura o religión que se solían transmitir en un relato sin matices ni tensiones. Seguramente en este momento hay manuales y textos más variados, que incluyen estos temas; pero no cuando yo me inicié ni en la escuela media ni en la Universidad. De ahí que algunos de mis textos tienen un interés pedagógico a la par que investigativo. Incorporar una mira que diera cuenta del sesgo de sexo-género (y no solo), era un desafío al que había que responder de modo académicamente aceptable, fundado y distanciado del mero *slogan* o de la afirmación fácil (Cerletti, 2009; Cerletti y Couló, 2015). Siempre el interés de los y las estudiantes es el gran motor que impulsa lo que puede hacerse en el aula y cómo se pueden confeccionar los materiales de trabajo y de análisis. Yo creo

que los estudiantes tienen una creatividad, por lo general, desaprovechada, que incide en los modos en que podemos impartir el conocimiento. Muchas veces las estructuras edilicias, los horarios y las distancias colaboran poco, pero con todo eso en cuenta, yo creo que quienes enseñamos “inventamos”, “alentamos” e “impulsamos” los cambios que están a nuestro alcance.

**En el mundo actual sabemos que la familia patriarcal tradicional está en crisis. También que nuevos patrones familiares surgen y se imponen. Sin embargo, el “orden patriarcal”, ese que otorga control sobre el cuerpo de las mujeres y da cimiento a la desigualdad, la violencia y la discriminación de las mujeres, está lejos de desaparecer ¿Por qué cree que es así?**

**MLF:** La realidad social es compleja y sus tramas están entrelazadas de modos diversos, tensos e inestables a pesar de que los discursos hegemónicos tienden a reforzar costumbres o intereses de parte, volcados en un lenguaje que suele describir la estructura social *como si* fuera monolítica, natural e inmodificable, reforzando indirectamente núcleos de dominación o de opresión (que ahora tomo como sinónimos). Es decir, afirmaciones tan contundentes como “la familia patriarcal está en crisis”, me lleva a proponer una distinción, con fines de análisis. Por un lado, existen aspectos formales que son estructurales (las leyes, por ejemplo) y, por otro, aspectos materiales (por ejemplo, las tramas sociales y vinculares, la memoria histórica, las tradiciones). Respecto del primer aspecto formal-estructural, la primera vez que se acuñó la noción de “patriarcado” para dar cuenta de la estructura organizativa de las sociedades, fue a finales de la década de los 60. Más precisamente, le debemos a Kate Millet esa definición en una obra que se llama *Política Sexual* (1968). Millet entiende “patriarcado” como un “sistema básico de dominación” del colectivo de los varones, en su conjunto, sobre el colectivo de las mujeres, también en su conjunto. Me interesa subrayar “en su conjunto”, no porque no haya dominación singular uno-una, sino porque aun cuando no la haya, persisten las estructuras de dominación sexista, que exceden ampliamente la individual. Esto tiene que quedar claro: no se trata de meras relaciones de dominación *individuales* (que como he dicho también las hay), sino estructurales. Por eso, según muchas teóricas –como la colombiana Gabriela Castellanos–, sobre la dominación sexual se asientan todos los otros sistemas de dominación: el racista y el clasista, por ejemplo. Es un error muy común suponer que patriarcado y economía liberal son sinónimos. No, el “patriarcado” como estructura organizacional de la sociedad es anterior y excede al liberalismo económico; el

liberalismo económico es una de sus conformaciones o modelizaciones, pero no la única. De hecho, estructuralmente hablando, no se conocen sociedades históricas no-patriarcales; por lo que es necesario hacer otra distinción, porque algunos términos inducen a confusión: por ejemplo, como se sabe, una sociedad puede ser “matrilineal” (es decir, identificar genealógicamente a sus miembros por vía materna) sin que sea “matriarcal”. El patriarcado (como el matriarcado, si lo hubiere) implica detención de poder: poder de designar espacios (valorativos, lingüísticos, jerárquicos, institucionales, de prestigio, de reconocimiento, vínculos, cargos, etc.). Lo que Amorós denominó “el poder poder”. En otras palabras, la capacidad de poder hacer, decidir, instituir, reformar, etc. y contar además con una obediencia tácita naturalizada. Esta capacidad no la tienen aún las mujeres (salvo en mitos como, por ejemplo, el de las Amazonas). El libro de Gerda Lerner *La creación del patriarcado* (1986) es un loable intento de fundamentar la existencia de un matriarcado originario, tesis abandonada hacia finales del siglo XX por falta de información arqueológica que la respaldara. Es decir, las interpretaciones de Peter Graves sobre los mitos se basan en recolecciones del siglo XIX de Otto Bachofen y no gozan de respaldo académico. Como fuere, lo cierto es que la estructura patriarcal genera una desigualdad fundante en todas las relaciones entre varones y mujeres, independientemente de las características propias, repito, de cada individuo. Ahora bien, si volvemos al tema de la familia, mucho se ha discutido sobre el origen patriarcal de esa institución, lo que nos lleva a preguntarnos: ¿Crisis? ¿Qué tipo de familia, dónde, de qué clase social, cuándo, cómo se produce esa crisis? Con claridad, no en todos los países, culturas, religiones, o clases sociales, por igual. La familia no está “en crisis” de igual forma en todas sus variaciones; ahí las tradiciones tienen mucho peso. Nuevamente, la estructura institucional formal “familia” puede ejemplificarse de muchas maneras, según el lugar, la época, la religión, las tradiciones; hay una gran variedad de estilos de familia que se alejan de la versión de “varón proveedor jefe de familia”, que diseñó el feminismo anglófono, sin dar cuenta de todos los otros modos posibles de conformar vínculos familiares. Como lo ha mostrado la filósofa española Ana de Miguel en *El mito de la libre elección* (2015), las condiciones estructurales marcan y condicionan las individuales (y las exceden) aunque no las determinen. Por eso, estudiar cómo son nuestras familias y en qué medida se adecuan a ese modelo anglosajón o se distancian de él, es una tarea por demás provechosa para saber si (cuánto y cómo) la familia está en crisis. Lo cierto es que, estructuralmente hablando, la institución “familia” es patriarcal, y sus ejemplificaciones “materiales”, es decir, culturales, religiosas,

sociales, en un tiempo y espacio, muestran una amplia diversidad. Además, es necesario tener en cuenta que de “la crisis” no se sigue necesariamente la disolución de una institución patriarcal; a veces, simplemente se reconfigura, se reacomoda o se perfecciona para que “los núcleos de poder poder” (no de “influencia”) no se vean alterados. En suma, la familia es una institución más (aunque sea fundante) de un orden patriarcal que la excede y que se sustenta en un “equilibrio inestable” que le ha permitido subsistir hasta el presente, desde tiempos inmemoriales. Por eso, siguiendo a Amorós, sostengo que el “patriarcado” es interétnico, interclasista y meta-estable. Sobran los ejemplos.

**En su trabajo *Monsieur Cannibale* sostiene que fenómenos como la feminización de la migración y de la pobreza en el capitalismo globalizado van acompañados de un acrecentamiento de la violencia. Si como muchos sostienen, la globalización neoliberal es un proceso histórico inevitable ¿cree que hay suficiente capacidad explicativa que deslegitime las nuevas formas de dominación en esta economía capitalista?**

**MLF:** A ver, capacidad explicativa hay; capacidad para modificar las formas reinantes de violencia no creo que haya la suficiente. Y en esto soy bastante tajante: No me gustan las posiciones falsamente optimistas y no me gustan las posiciones que creen que nada puede hacerse. Si como se ha dicho muchas veces “conceptualizar es politizar”, es decir, es echar luz sobre cuestiones que a veces se consideran “naturales” o “esenciales” y por ende inmodificables, la historia tiene sobrados ejemplos de que modificar estructuras es posible, y que las conceptualizaciones –no de modo inmediato– producen cambios. La feminización de la pobreza es un dato estadístico; y lo es a partir de la incorporación de la variable de “sexo-género” en las estadísticas. Eso permitió ver con claridad que las más pobres de entre los pobres (como decía Flora Tristán) son mujeres, y entre estas las que las estructuras sociales en las que viven han “racializado”. Pero hubo que crear (inventar) e incorporar la categoría de sexo-género en las estadísticas para iluminar amplias zonas de la sociedad, para mostrar el trabajo impago (o subremunerado) de las mujeres, su mayor analfabetismo y deserción escolar o su menor tasa de criminalidad, entre otros. Incluso, hay teóricas que creen que la economía mundial entraría en una seria crisis si todos los trabajos que realizan las mujeres de modo gratuito (el cuidado, por ejemplo) debieran pagarse (Femenías y Soza Rossi, 2018). Y lo dicen a nivel mundial. Las figuras masculinas hegemónicas, por ejemplo, están consolidadas por las tradiciones, el derecho consuetudinario y las leyes, que ratifican identidades, configuradas

en base a estereotipos; paradigmáticamente, el de la virilidad. Los varones que se apartan del modelo son feminizados, y pierden su *poder* de reafirmar *dominio* o *autoridad* frente a otros varones y frente a las mujeres, construidas todavía como vulnerables por el imaginario social hegemónico, con su consecuente expulsión del colectivo masculino *per se*. Ahora, por un lado, la globalización recompone el orden de poder hegemónico, redefiniendo a muchos varones por feminización, y excluyéndolos o relegándolos a la base de la pirámide.

Nuestra crisis económica del 2001 mostró cómo esa expulsión de los varones del ámbito de trabajo real e imaginario afectó sus identidades y su salud, al punto de aumentar el número de infartos de modo exponencial. Por otro lado, el aumento de la violencia (y su saña, denunciada incluso por organismos internacionales) no implica solamente que un varón descarga contra una mujer “un ritual sacrificial, violento y macabro”, como a veces se dice; tampoco que se trata de crímenes perpetrados “bajo emoción violenta” o “pasión incontrolada”. Se trata, por el contrario, de una maniobra favorecida y encubierta por una estructura social que sigue respondiendo al orden patriarcal, jerárquico y excluyente, y que admite acciones violentas como modos de reconvencción disciplinaria y reparadora: ese *modus operandi*—que va de la mutilación genital, a la golpiza, pasando por la violación (iniciática o no), o la desfiguración por fuego o ácido— apela a modos de violencia que yo denomino “reparadora”, en tanto pretende marcar un límite a las mujeres con la pretensión de restaurar el orden *natural* perdido por la globalización, basado en una jerarquía patriarcal que entiende como natural y en virtud de unas identidades anacrónicas asumidas individual y colectivamente como esenciales, únicas y transhistóricas. El violento, además de las patologías propias que pueda tener (cuestión psico-psiquiátrica, que no me compete), está avalado, respaldado, por una sociedad que teme (que siente horror ante) la crisis estructural que pone en riesgo su *lugar natural*, debido a la globalización. En otras palabras, al menos en el mundo occidental (del que formamos ambigualmente parte), las figuras del varón-proveedor y de la mujer-ama-de-casa han entrado efectivamente en una profunda crisis, lo que pone en riesgo toda la simbólica de la masculinidad y de la femineidad hegemónicas. A mi entender, esto promueve un complejo y tenso proceso de renaturalización de la inferioridad y de la superioridad cuyos nuevos códigos están en vías de construcción: se trata de un reordenamiento que alienta, por un lado, lo que denominé “violencia reparatoria”; es decir, la que pretende reparar *el orden jerárquico natural* desafiado por los rápidos cambios de la globalización; y, por otro, propuestas vinculares no jerárquicas como las que sugiere Donna Haraway (entre otras). La dinámica actual, que contribuye a

desdibujar los límites del orden natural (y global) para recomponerlos, implica mayor concentración de poder en menos manos (mayoritariamente varones) con la consecuente exclusión del resto (varones y mujeres). En esos términos, la feminización como proceso de exclusión hacia la base de la pirámide (con su consecuente escaso o nulo reconocimiento) afecta a personas y a países, produciendo varios órdenes jerárquicos (esto no es una novedad) que bajo el paradigma informacionista (como lo llama Castells) sí constituye una novedad que pone en crisis la cultura tal como la conocemos, imponiendo un reordenamiento de las relaciones de poder a nivel macro-global, y micro-nacional e individual, por demás inestable y dinámico. Ante la conciencia de la inestabilidad y la posibilidad de la pérdida de *un lugar*, los países (que son patriarcales) y los individuos (que también lo somos, por educación y estructura social), actúan la reparación *del orden perdido*, pretendiendo reestablecer su lugar de reconocimiento jerárquico en el *orden doméstico*, que por el momento es el que nos interesa aquí. Es decir, los “varones violentos” actúan el orden perdido –el *ethos anacrónico*– en un esfuerzo (inútil) por restituir a una mujer, y por extensión ejemplificadora a todas las mujeres, a su lugar de subalternidad *natural* a fin de restaurar la *naturalidad* del orden perdido. Tales actuaciones no son necesariamente conscientes y adquieren multiplicidad de estilos.

**Teniendo en cuenta aspectos relevantes del capitalismo salvaje, tal como la precarización del mercado de trabajo, el debilitamiento de derechos sociales y políticos ¿qué capacidad tienen las mujeres para influir en las nuevas estructuras de realidad que se están creando?**

**MLF:** La capacidad depende, me parece, de circunstancias diversas, suponiendo además que el cambio sea para mejorar la situación tanto de las mujeres como de los excluidos en general. Pensemos en nuestro país, y retomo la distinción entre lo formal-legal y lo material-social que mencioné antes. Desde el punto de vista formal-legal, ha habido reformas importantísimas para hacer visible y eliminar la violencia contra las mujeres. Pongo por caso, la denominada “Ley Micaela” (Ley 27.499) que, como todos saben, se inscribe en el marco general de respeto a los derechos humanos de las mujeres, como grupo histórica y estructuralmente vulnerable. La Ley se sancionó a comienzos del año 2019, comprometiendo a todos los funcionarios públicos a capacitarse en cuestiones de violencia de sexo-género. Esta ley vino a sumarse a otros logros como la Ley de Identidad de Género, el denominado matrimonio igualitario o la interrupción voluntaria del embarazo. Hasta aquí los logros formales-legales



(Palacio de Cairo, 2021). Otra cuestión es si, cómo y en qué medida esa ley (y otras afines) se ponen efectivamente en práctica. No pretendo agotar el tema, pero a mi entender, la pregunta fundamental es: ¿En qué medida están dadas las condiciones materiales de su cumplimiento? Y cuando digo “materiales” me refiero a un número interesante de variables, una de las cuales es, por cierto, la formación de los profesionales, en especial en la justicia. Pensemos: ¿cuánto tiempo lleva esa formación?; ¿Basta con un curso de cuatro o seis horas, como los que suelen dictarse en modo capacitación? Y más complejo aún: ¿la mera información cambia hábitos? Quienes nos dedicamos a la enseñanza sabemos las dificultades que enfrentamos cuando queremos modificar creencias sobre, pongamos por caso, regímenes de alimentación o de salud (incluida la vacunación). Sabemos también que la sanción de estas leyes fue un logro que abrió debates, confrontó ideas y posiciones, contrastó argumentos, sobre todo cuando las discusiones se televisaron o alcanzaron de algún modo el espacio público. Pero los procesos de cambio exigen, ante todo, voluntad de cambio de parte de aquellos núcleos de poder con capacidad de producir cambios. Y eso no siempre sucede. Otras veces, los cambios son producto de crisis económicas, guerras, catástrofes ambientales, precipitadores indeseables de cambios estructurales. Caso contrario, suelen ser lentos y dependen de pujas de poder que exceden voluntades individuales. Por ejemplo, en nuestro país, el primer proyecto de Ley de matrimonio civil, que incluía divorcio vincular, lo presentó en 1888 el diputado por la provincia de Corrientes Juan Balestra, que era abogado. La ley de divorcio vigente (Ley 23.515), con sus modificaciones, se sancionó recién en 1987 (casi cien años después), durante la presidencia de Alfonsín, en tanto la que se había sancionado en 1954, durante el gobierno de Perón, había sido derogada por la autodenominada Revolución libertadora. Otro ejemplo: los derechos adquiridos por las mujeres de Afganistán durante los veinte años de ocupación (subrayo la imposición de esta circunstancia), fueron derogados ni bien el Talibán asumió nuevamente el poder, que algunos justifican bajo el ambiguo paraguas de la autodeterminación de los pueblos. Los cambios no son lineales, las sociedades no fluyen a ritmo constante hacia el progreso y los logros no son inamovibles o “de una vez y para siempre”. La sociedad es móvil y, en la actualidad, esa movilidad se está acelerando, sin que aún veamos con claridad hacia dónde se dirige en tanto los cambios tecnológicos están ofreciendo nuevos escenarios que a mí, y probablemente a quienes ya tienen mi edad, nos cuesta incorporar. De ahí el desafío que enfrentan las nuevas generaciones.

**¿Es crucial producir conocimiento y reflexiones feministas que expliquen los nuevos hechos sociales? ¿Para qué? ¿Qué importancia le asigna a la educación y a la formación de profesionales en este campo, en particular en Argentina?**

**MLF:** Como docente con unos cincuenta años de experiencia, he apostado mi vida a la educación como modo de producir conocimiento y reflexión que favorezca una mejor comprensión del mundo que nos rodea, y producir los cambios que consideremos necesarios en pos de una sociedad más justa. En esa línea, no puedo más que reconocer la importancia que le doy a la educación, la reflexión y al debate de ideas público y honesto. Por ello, es crucial producir teoría y conceptos mirando, por un lado, nuestra propia situación como país o como región y, por otro, las corrientes teóricas que se van desarrollando con las que hay que estar en constante diálogo. Claro que muchas veces los diálogos son monólogos, cuando no mandatos. No obstante, creo en la importancia de la circulación de las teorías, creo en la importancia de su instanciación en los propios problemas para poder mirarlos desde otro ángulo, enriqueciendo planteos y, en consecuencia, posibles soluciones. La formación profesional es primordial; hacerlo con seriedad y compromiso es fundamental. Considero que la educación es la base de la ciudadanía, por tanto debemos brindar la mejor formación posible en la enseñanza primaria ya que, bien lo sabemos, por cuestiones de diversa índole –desde los propios intereses a la situación económico-social–, muchos niños y niñas quedarán desvinculados de la escuela una vez completado el ciclo primario (si lo completan). En el campo de los estudios de género, creo que hay mucho hecho y mucho por hacer: además de conocer las teorías y de informarse sobre la producción creciente en el área, es preciso incidir en ciertas miradas tradicionales cuyo peso respecto del *lugar jerárquicamente asimétrico* que corresponde a mujeres y varones en la sociedad, sus deberes y sus derechos aún se hace sentir. Es fundamental reconocer la importancia y el valor de la persona, más allá de su sexo y del color de su piel o su clase social. Eso implica incidir en los diversos órdenes jerárquicos que aún estructuran nuestra sociedad.

**Hoy, la lucha de las mujeres por la igualdad, el derecho a la vida para todos, no se concibe sin un ambiente sustentable que lo posibilite ¿Podría darnos una apreciación crítica sobre cómo analiza este problema en nuestro país?**

**MLF:** No soy experta en el tema, pero hasta donde yo sé, el denominado Ecofeminismo trabaja intensamente la cuestión, y ha hecho aportes muy interesantes (Puleo, 2011). Muy a grandes rasgos, quizá convenga recordar que parte de establecer una analogía entre sujeto dominador, por un lado, y subalterno/a o dominado/a, por otro, se trate de una mujer, un esclavo o la naturaleza sometida a explotación. Son posiciones jerárquicas. Así, tanto la teoría feminista como el ecofeminismo o el antiesclavismo tienen en común constituir movimientos críticos a la par que constructivos. En ese sentido, ayudan a diseñar un futuro mejor, recogiendo el legado emancipatorio de la igualdad y el examen racional y cuidadoso de los prejuicios. El asunto, además, es importante porque nada (NADA) podrá hacerse si el hábitat en el que estamos se degrada, si se siguen aplicando modelos anacrónicos de explotación que contaminan el agua, la tierra y el aire y si no advertimos que estamos inmersos ya en un cambio climático antropogénico. Es decir, generado por nosotros mismos, que nos afecta a todo/as, pero que perjudica fundamentalmente a lo/as más pobres: ya hemos dicho que son las mujeres, las que de modo global, cada vez invierten más tiempo en tareas de cuidado y prevención en aras de la subsistencia. Pongo un ejemplo: la contaminación debido a insecticidas, pesticidas y herbicidas utilizados en la agricultura a nivel industrial y otras sustancias sintéticas no-biodegradables han dado lugar a lo que se denomina la “sociedad química”. La novela breve de la argentina Samantha Schweblin *Distancia de rescate* (2015) da buena cuenta de ello y del grado de peligrosidad de esta escalada (el film del mismo nombre se estrenó en el 2021) ¿Cómo afecta más a las mujeres?

Como ya dije, por el incremento de las tareas impagas de cuidado. Pero además porque esos tóxicos se almacenan en los tejidos adiposos (más abundantes en la complexión femenina) y favorecen el desarrollo de patologías especiales; por ejemplo, está registrada su incidencia en el cáncer de mama y otros tumores. Además, la deforestación, incluso, ha limitado, cuando no acabado, con el hábitat de numerosas especies, desde insectos y aves hasta mamíferos, produciendo una ruptura, o al menos un desequilibrio severo, en la cadena alimentaria, la polinización y la reproducción. Por eso es tan importante que las mujeres nos comprometamos con la denominada “cultura de la sustentabilidad”. Es necesario mantener conductas ecológicas cotidianas y anónimas tanto como científicas y humanísticas. Es necesario tanto un cambio de hábitos como es indispensable concientizar sobre el peligro inminente de la contaminación, la desertificación, los anegamientos periódicos y las tormentas de una magnitud inusitada.

Muchas personas son conscientes de ello, pero quienes tienen los hilos del poder aún no llevan adelante los cambios necesarios para que la situación, si no se revierte, al menos no avance hacia un planeta ecológicamente devastado. Nuestro país sancionó al respecto la llamada Ley Yolanda (Ley 27.592) a finales del 2020. Entre sus disposiciones, está garantizar una formación integral en ambiente, con perspectiva en el desarrollo sustentable y énfasis en cambio climático, para que quienes desempeñan funciones públicas sean capacitados en ella, como sucede con la Ley Micaela. Realmente desconozco si esas capacitaciones se están llevando obligatoriamente adelante; no tengo noticias de ello y no conozco a nadie que las haya cumplido. Por eso, todo me hace pensar que esta Ley ha caído, en parte, en lo que comúnmente denominamos “letra muerta”.

Hasta donde yo sé, y por favor que cada quien lo corrobore, no ha habido modificaciones sustantivas en las precauciones a tomar, por ejemplo, en las explotaciones mineras a cielo abierto, o en las fumigaciones con agroquímicos con aviones a vuelo rasante. Si bien el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) tiene varios documentos al respecto, el tema es su aplicación, su cumplimiento y la capacidad de control del Estado, y/o su interés en hacerlo.

**Como estudiosa teórica de la violencia contra las mujeres ¿qué lugar y valor le da a la reivindicación y ampliación de derechos de la mujer y a la reivindicación de las identidades?**

**MLF:** Los derechos de las mujeres están siempre instalados en el filo de la paradoja. Lo vimos anteriormente cuando mostramos la contradicción, digamos, entre derechos de las mujeres y luchas internas culturales y/o religiosas. La noción de “Derechos de las personas” (o derechos del hombre, como formal genérico) es un concepto reivindicativo que viene de la mano del liberalismo político, y que se consolidó en Europa con la Ilustración. Claro que de la enunciación a su implementación pasaron muchas cosas; una de ellas, la exclusión sistemática de las mujeres de los derechos que se habían establecido como universales, lo que le dio al universalismo la muy paradójica cualidad de ser un “universal masculino”, como sucedió en nuestro país con la Ley Sáez Peña de sufragio obligatorio. No obstante, la enunciación de la noción de Derechos Humanos constituyó un marco legitimador fundamental. Pensemos si no lo que significa la defensa de los Derechos Humanos en nuestro país. El concepto de “identidad” proviene de una línea diferente de pensamiento; se

ancla en la materialidad de las tradiciones, la cultura, y la memoria histórica, brinda una cohesión y un sentido de pertenencia estrechamente relacionada al grupo étnico-racial o social de pertenencia, que no ofrece la noción de “derecho” mucho más vinculada a la ciudadanía y al espacio público. Se trata de un concepto complejo porque actualmente se ha abierto en una pluralidad de identidades: culturales, religiosas, sexuales, genéricas, de clase. Es decir, la identidad es polifacética y apunta al contenido y no a la forma (o la Ley) como sucede con los Derechos. Si nos centramos, por ejemplo, en la identidad cultural, debemos enfrentar una serie de paradojas. Pensemos, por caso, en las tensiones internas de esa noción: primero, ¿qué cuenta como identidad cultural y cuáles son sus límites?, ¿deberíamos aceptar la violación como un rasgo de la identidad cultural? ¿O la mutilación genital femenina (MGF)? ¿O el apaleamiento como forma de castigo? ¿Cuáles son sus límites? Muchos pueblos de América Latina reivindican su “identidad cultural” y proceden en consecuencia. Entonces, ¿qué tiene primacía? ¿Las leyes del Estado o las tradiciones del grupo? Hasta donde sé, Canadá y Colombia son los países que más han trabajado este tema, pero aún sigue teniendo aristas sin resolver. Ante actitudes como la de Francia que prohibió a las niñas musulmanas asistir a clase con velo, deberíamos preguntarnos si ello implica una injerencia en la cultura, la religiosidad o el estilo de vida de otro pueblo, y en qué medida un Estado tiene derecho a imponer el modo Occidental de vida. Pero ¿cuáles son los límites? ¿Se les niega autonomía y autodeterminación? Otro ejemplo: grandes sectores de la población europea se resisten a la vacunación obligatoria contra el COVID: ¿hasta qué punto se viola la autonomía de las personas cuando se las obliga o se las despide de sus trabajos si no están vacunados?; ¿Hasta dónde se extiende el argumento del perjuicio a terceros para establecer dicha obligación? Si aceptamos este argumento (el del perjuicio a terceros), el caso de la MGF no es paralelo, ya que madres o abuelas llevan *voluntariamente* a sus niñas a tal intervención para cumplir con sus tradiciones, y ser consideradas “mujeres” a una edad en que son las tutoras responsables de ellas; es decir, cuando la niña no tiene aún capacidad de decisión propia. ¿Se debe intervenir ante estas prácticas? ¿Se debe intervenir más allá de la persuasión imponiendo otros patrones de conducta y penalizando este rasgo cultural? Propongo estas preguntas a modo de ejemplo que, por analogía, podemos extender a otros campos (más o menos críticos) ¿Qué pasa con la violación iniciática, tan común en nuestras culturas? ¿Qué pasa con la prostitución?

Por mi parte, insisto, creo en la educación no sexista, en el conocimiento y la contrastación de modelos culturales o propuestas más equitativas y justas,

puestas a debate, en el que las aristas más oscuras y sus costos tenga una merecida reflexión: minuciosa, detenida, abierta y pública. Pero, suele haber sobre estas cuestiones lo que Pablo Freire denominó “una cultura del silencio”, y el silencio y el ocultamiento son los enemigos más sutiles para el ejercicio del propio discernimiento. En suma, existe una fuerte tensión entre ambos conceptos, que por lo general cada país la resuelve en virtud de leyes debatidas en sus respectivos parlamentos a tal fin (o por imposición). Desde un punto de vista ético-filosófico la tensión subsiste, y no en pocas oportunidades los estados fallaron *contra* los derechos de las mujeres, apoyando cuestiones de tipo identitario o marcado por las tradiciones, en tanto marcaban el lugar del poder, lo que es fácil de comprobar con una rápida mirada incluso a la historia reciente.

**Partiendo de entender que el fenómeno de la globalización no se homologa al de interculturalismo y que vivir en un mundo red, pone de manifiesto lo opresivo del mercado global, reconocemos que hay fuertes movimientos sociales de resistencia. ¿Cree que finalmente se logrará debilitar las jerarquías de dominación patriarcal? ¿Pueden lograrlo solas las mujeres?**

**MLF:** No lo sé. Sola/solo difícilmente alguien logra algo. Se necesitan alianzas entre mujeres y con varones que comprendan la cuestión y estén dispuestos a colaborar.

De hecho, muchas leyes en pro de las mujeres se han sancionado gracias a los votos de muchos varones. No obstante, es un mundo en el que sigue primando la doble moral: la ley por un lado y los obstáculos para que se cumpla por otro. Se trata de “resistencias”, conscientes y a veces inconscientes, a que las cosas cambien: nadie sabe qué viene detrás de los cambios y hay demasiados mensajes apocalípticos que hacen que muchas personas les teman. La globalización tiene dos caras: una económica (no sé a dónde vamos a ir cuando se agoten los recursos del planeta, tal como lo conocemos porque será imposible aplicar “más de lo mismo”); la otra es cultural: el avance cultural de Occidente, actualmente en su variante estadounidense, genera grandes resistencias, locales y globales. La retracción del paradigma de los derechos en pos del paradigma identitario debe mucho a esas resistencias y a la necesidad de preservar(se) más allá de la “invasión” cultural, una de cuyas marcas más evidentes en las nuevas generaciones es la incorporación creciente de términos en inglés y el mal uso, también creciente, del vocabulario y la sintaxis castellana. En la actualidad, parecería que la jerarquía patriarcal se debilita, pero no tenemos información

suficiente sobre cómo se está reconstituyendo, por ejemplo, a nivel tecnológico. Poco más puedo decir además de esto.

**Finalmente, si hay un nuevo imaginario político ¿en este nuevo imaginario cree que se debilitan o fortalecen las jerarquías del género? ¿A la educación, la enseñanza de la historia y las ciencias sociales qué papel le asigna?**

**MLF:** Vamos entrando en el campo de las posibilidades. Si miro hacia atrás, al menos en nuestro país y en Occidente en general, mucho se ha logrado. Pero ya saben que no creo en un avance lineal hacia “un futuro promisorio y mejor”. Hay imponderables, hay avances y estancamientos que dependen de las circunstancias y de un conjunto complejo de factores externos a las luchas de las mujeres. Si de nosotras dependiera, me atrevería a decir que sí, de modo rotundo. Pero el mundo es complejo y las pujas de poder entre Estados, además de las que hay entre individuos (varones y mujeres) son impredecibles. Apuesto, como he dicho, a la educación, apuesto a que un número importante de personas quieren conformar una sociedad más justa, apuesto a que las ciencias sociales brinden una mayor comprensión de las estructuras en las que estamos inmersos, y de sus zonas oscuras, para impulsar los cambios necesarios para que efectivamente el mundo sea menos jerárquico.

### Referencias bibliográficas

- Castellanos, G. (2006). *Sexo, Género y mujeres: tres categorías en pugna*. Cali: Universidad del Valle.
- Cerletti, A. (2009). Por una enseñanza no sexista de la filosofía. En *La enseñanza de la filosofía en perspectiva*, pp. 199-206. Buenos Aires: Eudeba.
- Cerletti, A. y Couló, A. C. (orgs.) (2015). ¿Qué le dan el feminismo y la teoría de género a la filosofía y su enseñanza? En: *La enseñanza filosófica. Cuestiones de política, género y educación*, pp. 89-102. Buenos Aires: Noveduc.
- Femenías, M.L. (1996). *Inferioridad y exclusión: Un modelo para desarmar*. Buenos Aires: Nuevohacer.
- Femenías, M.L. (2005). El feminismo académico en Argentina. *Labrys 7*. Universidad de Brasilia.
- Femenías, M.L. y Soza Rossi, P. (2018). El cuidado, ¿una cuestión de género? En: Domínguez Mon, A. & otros (comps.). *Cuidados en salud, derechos y*

*género*, pp. 75-92. Buenos Aires, IIGG, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.  
Recuperado de: <http://repositorio.sociales.uba.ar/items/show/1693>

Femenías, M.L. (2019). *Ellas lo pensaron antes*. Buenos Aires: Ediciones LEA.

Palacio de Caeiro, S. (Dir.) (2021). *Mujeres y sus derechos en Argentina (una revisión en el contexto nacional e internacional)*, vol. 1 y 2. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley.

Puleo, A. (2011). *Ecofeminismo para otro mundo posible*. España: Universidad de Valencia